



CCOO-Policia

federació de serveis a la ciutadania.



Medidas de autoprotección

A raíz de los episodios violentos sucedidos en Barcelona, Cambrils y en varios países de Europa, alguno de ellos con atentados directos a los agentes de policía, está en vigor el nivel de alerta 4-reforzado, por lo que hay que recordar y mantener las medidas de autoprotección y de seguridad de todos los agentes en servicio de patrulla y en funciones de vigilancia y protección.

CCOOPOLICIA hemos venido reclamando a las diferentes administraciones que se faciliten medios, protocolos y guías de actuación que permitan tener claros unos niveles básicos de autoprotección. Al final parece que se mueve algo

CCOOPOLICIA tomamos la iniciativa de facilitar estas orientaciones que esperamos sean de utilidad y seguramente mejorables.

Consideramos que se deben dar órdenes a todos los jefes de las unidades policiales para que se recuerde en todos los pases de lista/servicio de todos los turnos las medidas adecuadas de actuación y autoprotección, y en particular las que aquí proponemos que ya han sido testadas en diferentes cuerpos de policía local.

Medidas de autoprotección de carácter general

En dependencias

- Asegurarse de conocer, o tener plenamente identificados, a los visitantes.



- Mantenga aseguradas las áreas de acceso restringido.
- Controlar la correspondencia o paquetes que puedan ser entregados.
- Mantener controladas las áreas de seguridad y reservas de estacionamiento.
- Realizar controles esporádicos del perímetro exterior de sus dependencias (detección de paquetes sospechosos, vehículos abandonados o estacionados irregularmente, etc.)

A pie

- Se debe realizar en parejas con el objetivo de dar más seguridad en las intervenciones y protección mutua de los agentes
- Se trata de una acción activa de vigilancia
- Los agentes no tienen que caminar excesivamente juntos
- Hay que estar muy atento al entorno: Personas, vehículos, locales, etc.
- Hay que tener actitud preventiva en todo momento, si un agente tiene que hacer gestiones de uso de las herramientas de dotación, como por ejemplo las pdas o el pocket, se debe evitar que los dos agentes estén al mismo tiempo haciendo utilización de los equipos, uno siempre deberá estar vigilando el entorno para darle protección si fuera necesario

Con vehículo patrulla

- Los consejos anteriores son válidos también para el patrullaje con vehículo
- Debemos circular por la derecha para observar tanto la zona destinada a vehículos como las aceras
- La velocidad del vehículo policial debe ser moderada, pero sin molestar y que permita la vigilancia. De noche se debe conducir más despacio para poder observar mejor el entorno



- Evitar circular con las ventanas totalmente cerradas, dificulta la escucha del exterior disminuyendo notablemente la seguridad de los patrulleros y los ciudadanos
- En patrullaje en turismo, el acompañante es fundamental. Su observación es la que marca notablemente la acción policial
- Elegir siempre el lugar idóneo para efectuar la parada del vehículo
- Guardar la distancia y adoptar la situación de seguridad y de autoprotección específica cada vez que los componentes de la patrulla van a identificar y / o sancionar peatones y / o conductores

Medidas de autoprotección en la identificación

- Se debe mantener una distancia de seguridad con la persona. Una distancia que permita la observación de una posible agresión y no la facilite
- No perder de vista al ciudadano identificado
- Interesa que el número de agentes sea mayor que el de personas a identificar
- Un agente lleva a cabo la identificación y el otro se concentra en dar seguridad y apoyo a su compañero (atento a lo que sucede)
- En situación de alto riesgo: El agente destinado a la seguridad debe situarse en la zona posterior de la persona a identificar, aumentando de esta forma la seguridad
- El agente que tenga la documentación, lo que lleva a cabo la identificación, debe alinear la documentación con la persona identificada, así no la perderá del campo de visión
- La posición del agente debe ser medio girada para no facilitar una posible agresión
- Los agentes no deben estar cerca de objetos que dificulten su movilidad. Es mejor que estos objetos afecten a la persona identificada y dificulten su fuga



Medidas de autoprotección en el registro

- El registro de una persona con el objetivo de encontrar armas o elementos peligrosos debe ser considerado como una situación de riesgo. Máximo de atención en la realización del registro.
- El mejor lugar para realizar un registro se contra un muro o el lateral de un vehículo
- Interesa que el número de agentes sea mayor que el de personas a registrar.
- Un agente lleva a cabo el registro y el otro se concentra en dar seguridad y apoyo a su compañero.
- El registro implica un acercamiento físico a la persona sobre la que se interviene y en consecuencia, para evitar posibles agresiones, debe situarse a la persona en una situación incómoda que imposibilite su movimiento.
- Se ordenará al detenido que se coloque, entre un metro y un metro y medio aproximadamente frente a una pared o lateral del coche. A continuación se le ordenará que abra las manos y levante los brazos lo máximo posible; a continuación se le dirá que abra las piernas también, el máximo posible, y después de que se deje caer contra el muro. A mayor separación entre piernas y más alejadas de la pared más seguridad para el agente que registra.
- Se debe realizar el registro de forma metódica (de arriba a abajo o viceversa) para intentar no olvidar ninguna zona sin buscar.
- Siempre es muy conveniente utilizar guantes y no arrastrar la mano por todo.



CCOO-Policia
federació de serveis a la ciutadania.